



Resolución Jefatural No. 434 -2007-AGN/J

Lima, 11 OCT. 2007

**VISTO**, el Informe N° 004-2007-AGN/CEPAD, emitido por la Presidenta de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural N° 007-2007-AGN/J, de fecha 11 de enero de 2007, se constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, designándose a la señora Lic. Marlitt Rodríguez Francia, Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, como Presidenta, al señor Enrique Espinoza Salvatierra, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como Secretario Técnico, y al señor Lic. Norman Filomeno Berríos Silva, Director Nacional de Archivo Histórico, como Miembro Integrante;

Que, por capacitación oficializada se otorgó licencia al señor Enrique Espinoza Salvatierra, desde el 02 hasta el 24 de setiembre de 2007, reconstituyéndose la mencionada Comisión a través de la Resolución Jefatural N° 403-2007-AGN/J, de fecha 19 de setiembre de 2007, designándose a los señores Norman Filomeno Berríos Silva, Director Nacional de Archivo Histórico, y Jorge Andrés Revelo Caballero, Director Nacional (e) de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como Secretario Técnico y Miembro Integrante, respectivamente;

Que, habiendo culminado la licencia otorgada al señor Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Enrique Espinoza Salvatierra, y a las consideraciones expuestas por la señora Presidenta de la mencionada Comisión, es necesario reconstituir la misma;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar al señor Enrique Espinoza Salvatierra, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como Miembro Integrante de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios; dejándose sin efecto el artículo tercero de la Resolución Jefatural N° 403-2007-AGN/J.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

